

Finca objeto de subasta

Piso primero de la parte oeste, destinado a una vivienda independiente, que tiene su entrada, en común con los demás pisos, por medio del portal, escalera general. Procede del edificio de planta baja, entresuelo y cuatro pisos alta más, situado en esta ciudad de Elche, con fachada principal a calles Federico García Sanchiz, número 13, antes 11, de policía, haciendo esquina a las calles Teniente Ruiz y Daoiz. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Cuota: 8 por 100.

Inscrita al tomo 634, libro 319 del Salvador, folio 110, finca número 25.529, inscripción tercera.

Elx, 28 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—42.640.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Pilar Gil Torremorell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio disposición adicional quinta, promovidos por doña Antonia Verdaguer Marcos, representada por la Procuradora doña Teresa Martí Amigo, contra don Ahmad Mazen Habbal, en el que se ha acordado el emplazamiento del demandado don Ahmad Mazen Habbal por ignorarse su paradero mediante edictos para que en el improrrogable término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, de ser declarado en rebeldía y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Esplugues de Llobregat, 15 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.244.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «Morán y Compañía Suministros Industriales, Sociedad Anónima Laboral», seguido en este Juzgado bajo el número 390/97, se fija término hasta el día 1 de septiembre de 2000, en que concluye, para que dentro del mismo presenten los acreedores a los Sindicatos, los títulos acreditativos de sus créditos.

Asimismo, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el examen y reconocimiento de sus créditos que tendrá lugar el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Decano Prendes Pando, número 1, cuarta planta, de Gijón.

Gijón, 21 de junio de 2000.—El Secretario.—42.713.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 854/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Alonso Sanz, por cesión del crédito efectuada por «Triple P, Sociedad Limitada», contra don José Ramón Celorio Martínez de Pinillos y doña Raquel Murcientes Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286 0000 18 0854 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez treinta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número nueve.—Vivienda, piso bajo derecha de la casa número seis del Tránsito de los Torneros, en el barrio de Rocas, parroquia de Tremañes, concejo de Gijón, situada en dicha planta baja, a la derecha de la escalera, de superficie construida aproximada 62 metros 64 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina-estar, comedor, dos dormitorios y aseo. Linda: Al frente, Tránsito de los Torneros y rellano de acceso; derecha, desde ese frente, vivienda izquierda de su planta del portal cuarto; izquierda, rellano de acceso, caja de escaleras y vivienda izquierda de su planta y portal, y espalda, resto del solar a accesos y desahogos. Su participación en los elementos comunes de la total finca y en sus beneficios y cargas es del 5 por 100. Tiene como anejo inseparable una huerta que mide unos 50 metros 82 decímetros cuadrados. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 1.528, libro 21, folio 141, finca número 1.352, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.560.000 pesetas.

Gijón, 23 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.198.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Antonio Roda García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Miguel Orozco Melia, don Melchor Gómez Blanco, doña Pilar Montero Mosquera, don Antonio Roca Nogueira, doña Carmen Vidal Crespo, y «Gestión y Técnica Inmobiliaria Tecnigest, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3287000017033195, a nombre de cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de una de las fincas, quedará automáticamente sin efecto la subasta de las demás.

En caso de haberse señalado para la celebración, por error, un día festivo, nacional, autonómico o local, se entenderá que la fecha de celebración de la subasta será el siguiente día hábil.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores, en el domicilio que consta en autos, resulte imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda finca número 1.034 (antes finca 28.723-D), libro 11, folio 141 del Registro número 3

de Benidorm, sita en avenida Alcoy, edificio «Miramar Playa», número 17, ático, Benidorm (Alicante).

Valorada en 53.380.200 pesetas.

Gijón, 27 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.204.

Registro de la Propiedad de Granada número 6 al libro 95, de Monachil, folio 11, finca 6.683.

Valor de tasación: 25.000.000 de pesetas.

Granada, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.699.

Plaza de aparcamiento 83, tasación, 1.700.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento 84, tasación, 1.700.000 pesetas.

Granada, 31 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—42.675.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 265/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos 265/1996, a instancia de Unicaja, contra don Miguel Bonal Porcel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001726596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número tres B, local comercial en la planta baja o primera del edificio en término de Monachil, lugar conocido por Pradollano, dehesa de Sanjerónimo, Sierra Nevada, conocido por Constelación I, con una superficie de 42 metros 64 decímetros 7 centímetros cuadrados, que linda: Frente, soportales del edificio; derecha, portal escalera derecha; izquierda local 3A que se adjudica a don Ricardo Bonal Porcel, y espalda, finca de Cetursa. Inscrita en el

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Rafael González Rodríguez, contra don Francisco Bedmar Zamora, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

No consta certificación del Registro de la Propiedad, ya que no se encuentran inscritos los derechos de propiedad de las fincas subastadas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, y hora de las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso quinto, letra C, del portal 1, de urbanización «Los Cedros», en antigua carretera de Málaga, con superficie construida de 81,07 metros cuadrados. Finca registral número 32.908

Tasación, 9.000.000 de pesetas.

Plazas de aparcamiento 62, 75, 82, 83 y 84, de la antigua carretera de Málaga, urbanización «Los Cedros», con una superficie útil de 106,45 metros cuadrados y construida de 186,37 metros cuadrados. Corresponde aproximadamente a cada una de las plazas de aparcamiento la superficie de 37,27 metros. Forman en su conjunto la finca registral número 3.629.

Plaza de aparcamiento 62, tasación, 1.500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento 75, tasación, 1.700.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento 82, tasación, 1.700.000 pesetas.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1985, se tramita procedimiento de ejecución sentencias, en general, a instancias de doña Josefa Gallego Reina, contra don Antonio Barba Jurado, sobre ejecución de sentencias en general, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000020685, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana.—Casa torre, sita en el término municipal de La Ametlla del Vallés, urbanización «Can Genis», construida sobre un terreno que ocupa una superficie de 1.510 metros con 50 decímetros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa 99 metros 51 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a patio o jardín que circunda el edificio. Éste consta de planta semisótano, con una superficie de 122 metros cuadrados, destinado a garaje, trastero, lavadero y bodega; de planta baja, con una superficie de 124 metros cuadrados, distribuidos en porche, comedor-estar, recibidor, aseo, cocina, un dormitorio y terraza, y planta piso, con una superficie de 63 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, tres dormitorios, baño, trastero y terraza.